

AVISO No 329

12 DE JULIO 2022
EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **LEONOR KARIME MARTINEZ De** conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar RESOLUCION PQRDS 2518 DEL 30 DE JUNIO DE 2022

Persona a notificar: **LEONOR KARIME MARTINEZ**


Dirección de notificación usuario **URB QUINTAS DE LA MARINA MZ N CS 10**

Funcionario que expidió el acto: **JUAN DAVID OLAYA LOPEZ**

Cargo: **Profesional Universitario- Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



JUAN DAVID OLAYA LOPEZ
Profesional Universitario- Contratista
Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 12 DE JULIO 2022

Señora:

LEONOR KARIME MARTINEZ
URB QUINTAS DE LA MARINA MZ N CS 10
Matricula No 113861
Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso 329 - RESOLUCION PQRDS 2518 DEL 30 DE JUNIO DE 2022

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No 329- RESOLUCION PQRDS 2518 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA 113861"**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



JUAN DAVID OLAYA LOPEZ
Profesional Universitario- Contratista
Dirección Comercial EPA ESP

